**REAFIRMA ANA PATY PERALTA COMPROMISO CON CERTEZA JURÍDICA DE TERRENOS**

• Atestigua clausura total de un fraccionamiento irregular

• Invita a los ciudadanos a denunciar en caso de detectar venta de lotes irregulares en la ciudad

**Cancún, Q. R., a 27 de agosto de 2024.-** La Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, constató la realización de un operativo de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, para la revisión de documentación y permisos de un desarrollo habitacional, que no acreditó las anuencias correspondientes por parte de la autoridad local y por ende, fue clausurado por completo, con el fin de privilegiar la certeza jurídica sobre el patrimonio establecido en el territorio de Benito Juárez.

“Hoy estamos clausurando un supuesto desarrollo que es completamente irregular, ya que no cuenta con ningún permiso por parte de la dependencia. Este tipo de lotes que se venden son irregulares y el día de mañana los afectados van a ser los cancunenses”, dijo.

Al acudir al terreno ubicado sobre el libramiento de la carretera Cancún-Mérida, cerca de la avenida Huayacán, junto con la secretaria municipal de dicho rubro, Nahielli Orozco Lozano; así como los directores de Ecología, Tania Fernández Moreno, y Desarrollo Urbano, Francisco Zubiran Padilla, la Primera Autoridad Municipal pidió a los habitantes no adquirir ese tipo de predios sin documentación en regla, ya que más adelante no tendrán servicios básicos para su desarrollo integral como drenaje, agua potable, pavimentación, entre otros.

“Les pedimos que denuncien a través del número 998 205 1579 por WhatsApp. Este supuesto desarrollo se identificó que se comercializaba en redes sociales, por eso les pedimos que nos notifiquen cualquier tipo de fraccionamiento que estén ofreciendo de esta manera indebida”, indicó.

Agregó que en caso de que los ciudadanos deseen adquirir terrenos para construir una vivienda digna, pueden acercarse a la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, para conocer si cuentan con las debidas anuencias ante el gobierno municipal.

A su vez, la titular de dicha instancia explicó que en el operativo participaron también inspectores de Ecología, Desarrollo Urbano, Protección Civil, Secretaría de Seguridad Ciudadana, para dar cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 202.

Puntualizó que es la tercera revisión en su tipo en el año y se ha identificado que mayormente estos sitios carecen de factibilidad de agua y luz, por ello a futuro, no podrán tener los servicios de infraestructura que requiere la población.

“Invitamos a la ciudadanía a estar muy atentos a esta venta de lotes que ofrecen incluso áreas comunes, albercas, entre otros, pero es importante que cuiden su patrimonio, gracias a esa certeza jurídica que les podemos dar en las oficinas”, finalizó.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano:

Supermanzana 216, sobre la avenida Chac Mool, manzana 01, lote 135-01

Atención al público: 9:00 a 15:00 horas